CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 18 de octubre de 2012 (22.10) (OR. en)

15140/12

CDR 123

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a un miembro titular griego y un miembro suplente griego del Comité de las Regiones

DECISIÓN DEL CONSEJO

de

por que la se nombra a un miembro titular griego
y un miembro suplente griego
del Comité de las Regiones

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 305,

Vista la propuesta del Gobierno de Grecia,

Considerando lo siguiente:

(1) El 22 de diciembre de 2009 y el 18 de enero de 2010, el Consejo adoptó las Decisiones 2009/1014/UE y 2010/29/UE por las que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2010 y el 25 de enero de 2015 [1].

(2) Ha quedado vacante un cargo de miembro del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato de D. Panagiotis PSOMIADIS. Ha quedado vacante un cargo de suplente del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato de D. Spyridon SPYRIDON.

HA ADOPTADO LA SIGUIENTE DECISIÓN:

[1] DO L 348 de 29.12.2009, p. 22, y DO L 12 de 19.1.2010, p. 11.

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2015:

a) como miembro a:

- D. Spyridon SPYRIDON, *Περιφερειακός Σύμβουλος Αττικής*

y

b) como suplente a:

- D. Dimitrios PETROVITS, *Περιφερειακός Σύμβουλος Ανατολικής Μακεδονίας-Θράκης*

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el …

Por el Consejo

El Presidente